

Valencia, 11 de Diciembre de 2013

Estimados clientes:

Por la presente, les informamos que hemos terminado las modificaciones necesarias por el cambio legislativo para la implantación de la nueva ley de caja en nuestro programa de contabilidad (GadeCon); así mismo hemos terminado las modificaciones para la admisión de las remesas según "SEPA" a partir del 1 de Febrero de 2014;

Además de la modificación de la estructura de ficheros, también variará el código de cuenta del cliente (CCC) (es necesario convertir de CCC a código Iban), por ello, hemos instalado un conversor automático de CCC a Iban, generado automáticamente a través de un algoritmo dicha cuenta. Para la conversión automática de las cuentas de todos los clientes tienen la opción en el apartado "Útiles – calculo Iban", también disponen de una herramienta para introducir el CCC desde la pantalla cliente que generará el código Iban.

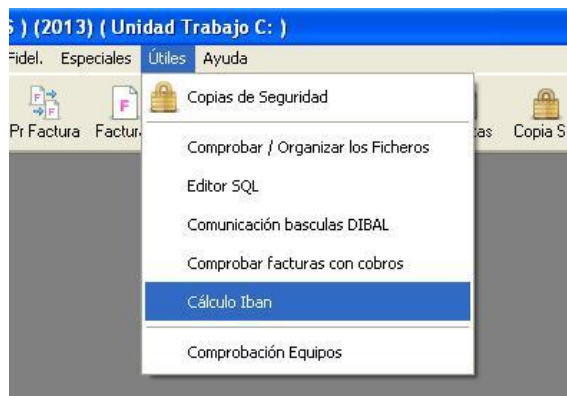
Por todo lo anteriormente expuesto, les recomendamos que se pongan en contacto con sus Agencias bancarias para que les ajusten en primer lugar los costes de emisión y les autoricen la admisión de nuevas remesas antes del 1 de Febrero de 2014.

Adjunto le remitimos la documentación necesaria de la ley de caja y del convenio bancario SEPA, para que puedan revisar lo que hemos comentado anteriormente.

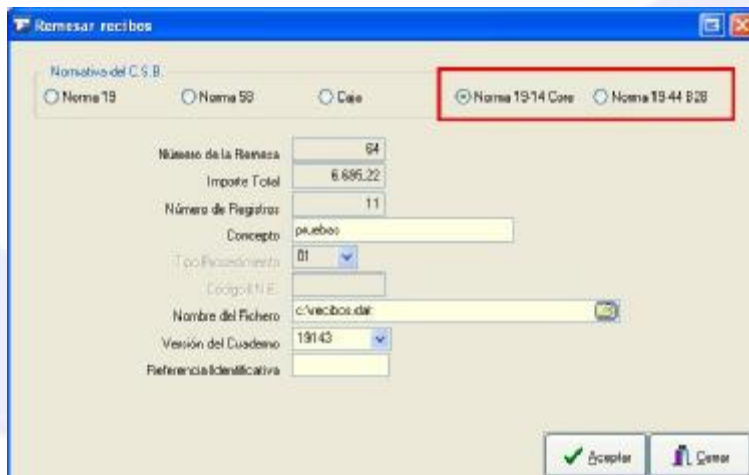
# GADE E.R.P.

A su vez, se han realizado las siguientes modificaciones en el programa Gadefac (versión 6.6.0):

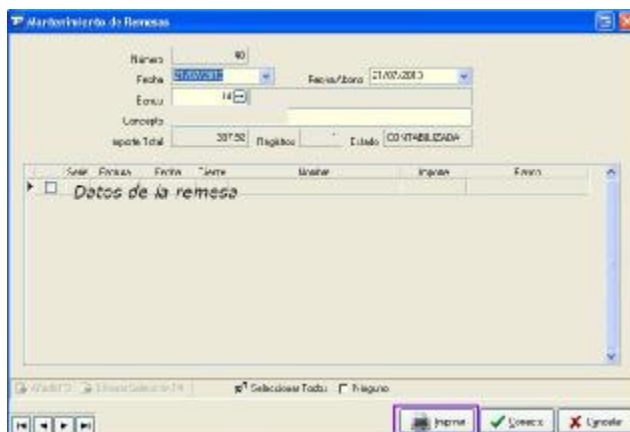
1. Como se ha comentado anteriormente, se ha adaptado el programa a las nuevas normas bancarias.
  - Cálculo del código IBAN a partir de los Código Cuenta Cliente (CCC).



- Generación de remesas "Norma 19-14 Core" y "Norma 19-44 B2B".



2. Existe la posibilidad de imprimir una remesa concreta.





# GADE E.R.P.

5. Se optimiza la búsqueda de clientes unificando los campos nombre y razón social.

Código  Nombre / Razón Social

Cod. Postal  Población  Nif

Ordenado Por

Número de registros :      Tiempo ejecución sentencia (seg) :      Activ

6. En pedidos de ventas se ha añadido el campo "Cantidad Inicial" para controlar la cantidad pedida en un inicio, la cantidad pendiente de servir ("Cantidad") y la cantidad servida ("Servido").

**PEDIDO N°**

Fecha: 16/04/2013    Dias: 0    Entrega: 16/04/2013

Forma de Pago: 1... A LA VISTA    A Cuenta: 0,00

Representante: 9...    Dir. Envío: ...

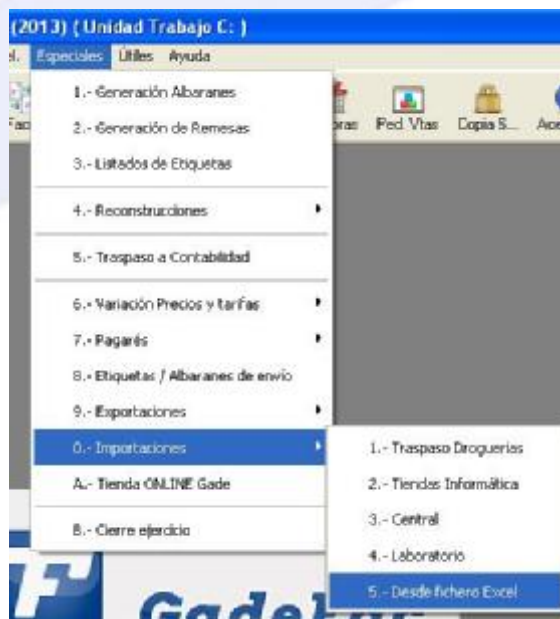
Tarifa: 1...    Descuento: 0    Portes: 0,00

Observaciones: ...

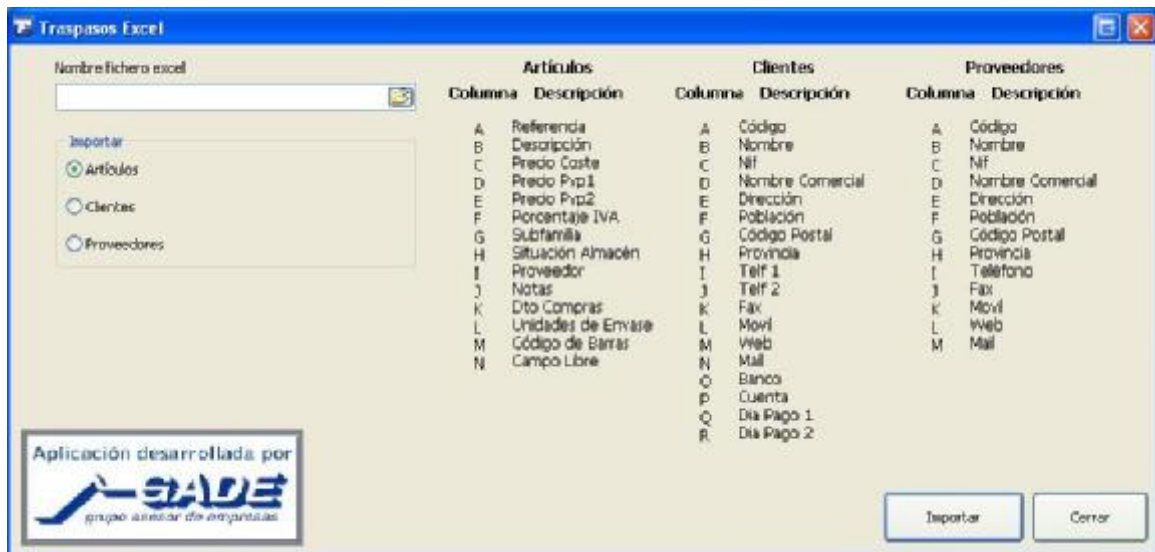
Título Listado: FACTURA

Referencia	Descripción	Precio	Dto	C. Inicial	Cantidad	Servido	Tot

7. Importación desde documentos Excel



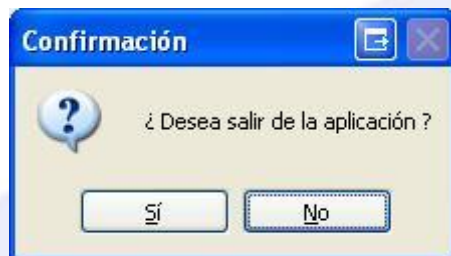
# GADE E.R.P.



Esta opción da la posibilidad de traspasar datos de Artículos, Clientes y Proveedores, desde un fichero Excel contemplando únicamente los campos indicados en la ficha y en el orden ahí mostrado.

Dichos datos se importan a la empresa activa.

8. Se pide confirmación para salir del programa



Un saludo.

Dpto. Informática GADE S.L.